



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que las modificaciones introducidas por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en el proyecto de reglamentación del cuerpo de prosecretarios administrativos adscriptos creado por resolución n° 1869/92, satisface las exigencias de la resolución de esta Corte n° 1283/93 (ver fs. 34, 37/38, 40 y 46/47 del expte. S-1144/90).

Por ello,

ACORDARON:

Aprobar el proyecto de reglamentación del cuerpo de prosecretarios administrativos adscriptos de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, que figura como anexo de la acordada de dicho tribunal n°176/93, de fecha 31 de agosto último.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicara y registrara en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.-

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO C. MUÑOZ MARTÍNEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

RUBEN HECTOR CURIA
SECRETARIO LEYADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION